

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España...
ANUNCIOS
En 1.ª plana...
En 2.ª y 3.ª...
En 4.ª...

EL TIEMPO

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Toda suscripción que comience la suscripción desde el día 15 en adelante...

DIARIO INDEPENDIENTE

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA MANANA

Franqueo concertado

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS
DEL SEÑOR
D. Diego Murphy Llagunos
y de la señora
Doña Antonia Trives Salinas
CONSORTES
De su hija doña Emilia Murphy Trives, de doña Carolina y don Mariano Trives Salinas...

EL EXCMO. SEÑOR
D. Tomás Pellicer y Frutos
Falleció el día 15 de Febrero de 1902
R. I. P.
En sufragio de su alma se dirán misas cada media hora, el lunes 15, desde las ocho hasta las doce, en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias...

dentro del derecho? En concierto, pero solo cuando no sea posible dentro del derecho y cuando ejercitando el derecho se cause un gravísimo daño. Pero es necesario que todo eso se vea, que todo eso se estudie, porque las gentes no pueden explicarse...

los navieros nacionales, que han empleado sus capitales en este negocio, se verán privados por virtud de la aplicación de esa fórmula y... (Rumores.) (El señor Ascárate pronuncia palabras que no se entienden.) Está bien, señor Azcárate; pero déjeme S. S. terminar, ya verá donde voy.

POR LOS INTERESES NACIONALES

DISCURSOS DEL SEÑOR CIERVA

(Sesión del día 10)
El señor CIERVA: Ya comprenderán los señores Diputados que no les voy a molestar más que breves momentos, pero tenía el propósito de intervenir en este interesantísimo debate porque en ocasión en que yo no estaba en la Cámara se habló de algunas propuestas que llevan mi firma y que se relacionan con medidas adoptadas por el Gobierno de S. M.

rias hablaron antes recogiendo esas importantísimas palabras del señor Ministro de Hacienda, yo no pedí la palabra; pero tenía el propósito de aprovechar esta corta intervención para hablar de eso, porque a mí me parece que si se levantara esta sesión, si se terminara esta sesión sin que hubiéramos adoptado un acuerdo en relación con esas palabras del señor Ministro de Hacienda, nosotros incurriríamos en una grave responsabilidad ante el país.

proyectos, fío yo en la conducta y en la gestión de los Gobiernos. He dicho que esas adquisiciones de trigo hubieran debido hacerse inmediatamente. Antes he oído recordar lo que algunos países han hecho para el abastecimiento de sus ejércitos mediante esas adquisiciones, y creo que ejército numeroso tenemos nosotros en la Península y en Marruecos; por consiguiente, para esos fines el Gobierno de S. M. hubiera podido disponer de créditos legislativos.

que cuando se ejercitan discretamente, per vigorosamente también y mirando sólo al bien público, bastan para evitar esa confabulación y ese acaparamiento. Este es mi sentir. Por lo tanto, yo me permitiría aconsejar al Gobierno que toda esa parte que se refiere a la persecución de los a aparadores la suprimiera del proyecto. En cambio, teniendo el Gobierno a su disposición sustancias alimenticias, al menos de las principales, de las que pueden llamarse de primera necesidad; teniendo en cantidad suficiente para regular el mercado; aplicando el Código penal contra los que se confabularan para elevar los precios, y haciendo uso de las disposiciones de que he hablado, con lo firme resolución de ponerlas en vigor y convenciendo a todo el mundo de que era firme su propósito de evitar los abusos en estas materias, creo que no encontraría ninguna dificultad, que cuanto más graves sean las circunstancias, más apoyo tendría en la opinión pública, y con ese apoyo, sin necesidad de establecer reglas para la expropiación, para fijar el precio de las cosas interviniendo un gobernador, un delegado de Hacienda y un alcalde, cuantas menos reglas pida a las Cámaras para combatir esa confabulación y ese acaparamiento, con mayor libertad podrá obrar el Gobierno. Esta es mi opinión.

Señores Diputados, ¿es que dentro de la legislación ferroviaria y de las concesiones mismas de ferrocarriles el Gobierno no tiene medios para influir en eso? Yo digo que sí; tiene el más eficaz de todos, y es que lleva razón; tiene además, el que las Compañías ferroviarias seguramente han de sentir el patriotismo y han de comprender que en estos instantes, sobre todo, es necesario que todo el mundo se sacrifique, y si se necesita hacer algún sacrificio, ellas, porque son poderosas, deben ser las primeras que den el ejemplo. ¿Cómo? ¿Va a perecer el pueblo español y se va a sentir la miseria por todas partes, y no vamos a transportar los productos, los más ricos productos de nuestra agricultura y nuestra industria, y se van a negar las Compañías ferroviarias a rebajar sus transportes? Eso no.

Es verdad que al frente de representaciones parlamentarias y de grandes elementos sociales, apenas comenzada la gran crisis que ha producido la guerra actual, gestioné de las Compañías ferroviarias el abaratamiento, singularmente de las tarifas que se referían a la producción de Levante, a la naranja, al limón, a la uva. Y voy a hablar de esto para traer aquí una muestra de lo que es este asunto, aunque en él se haya puesto toda la buena voluntad de los que gestionábamos de las Compañías, del Gobierno, de todos.

CASA SORÁ Platería, 21, 23

Grandioso surtido en bombones, caramelos y estuche para los mismos.

Precios exclusivos para el Carnaval

aquellas gestiones, y el Gobierno, las Compañías y nosotros, los representantes de esa comarca, recibimos plácemes y felicitaciones.

Y allá por el 20 ó 22 de Octubre comencé á recibir telegramas de Valencia, de Murcia, de Almería, diciéndome que llevaban á embarcar las naranjas y las uvas, y que las Compañías no les aplicaban las tarifas que debían comenzar á regir en 1.º de Octubre. Yo entonces hube de preguntar á las Compañías qué era aquello; me dirigí á personas tan serias y eminentes como los dos directores de esas grandes Compañías, y ambos me contestaron que, en efecto, habían remitido al Ministerio de Fomento las tarifas y que no se habían aprobado todavía. (Rumores.) Me explicaré. Cualquiera que oiga esto dirá que es una censura para el Gobierno. Pero si yo lo que quiero explicar es cómo está todo esto de ferrocarriles en relación con las tarifas para convencer á todos de la absoluta necesidad de poner mano en ello! Es decir, que las Compañías habían accedido á rebajar las tarifas, que habían hecho unas tarifas especiales y, sin embargo, se encontraron en los reglamentos y Reales órdenes, en toda esa malla administrativa que envuelve este servicio, con la absoluta necesidad de publicar durante veintitantos días en la «Gaceta» sus tarifas para ver si alguien reclamaba.

De modo que una cosa que se hacía en aquellas circunstancias con aquella premura y con aquella angustia, cayó en esa red y estuvo durante veintitantos días en suspenso. (El señor Cervantes: Pero eso no lo publican en la Gaceta las Compañías.) Lo publica el Ministerio de Fomento. Esas son las disposiciones vigentes. (El señor Calderón: A petición de las Cámaras de Comercio, que quieren que se publiquen las tarifas especiales para hacer reclamaciones sobre ellas.)

Como ven los señores Diputados, estoy hablando con toda sinceridad; pero el resultado de todo esto es que el país productor se encuentra con que cuando las Compañías rebajan las tarifas, ni siquiera se pueden aplicar inmediatamente. Comentaros de la gente: ¿de modo que para rebajar las tarifas las Compañías necesitan consultar con el Poder público? Pues entonces el Poder público debe ser soberano; el Poder público también debe intervenir para que no suban las tarifas; para que se rebajen las tarifas el Poder público debe tener fuerza.

Eso es lo que la gente dice y como advierte que pasan años y años, y á pesar de que cada día es más grave la situación de la producción española no se rebajan las tarifas ferroviarias, y la angustia vá llegando á un mayor grado, sobre todo, en estas circunstancias piden con vehemencia á los Poderes públicos y nos piden á nosotros también, que se ponga remedio á esto. Y eso es lo que yo dije en la tarde de ayer; no dije otra cosa. Pero mi digno amigo el señor Presidente de la Comisión propone una fórmula con la cual yo declaro que no puedo estar conforme; propone una fórmula en la cual palpa, en su letra y en su espíritu, la imposibilidad de que se rebajen esas tarifas si no es con compensaciones, á menos que medie la voluntad de las Compañías. Eso no, porque es prejuzgar la cuestión.

Yo he dicho bajo mi firma y lo sostengo ahora verbalmente en estas desaliñadas palabras, que á las Compañías ferroviarias se las debe respetar como á todos los legítimos intereses nacionales, que no se las debe mirar con prevención en manera alguna, que no se deben lesionar sus derechos; que la Nación española debe ser seria, formal, y cumplir todos los compromisos contraídos, ¡ah!; pero es necesario saber si las Compañías cumplen todas sus obligaciones; es necesario saber si dentro del derecho, ó sea dentro del contrato que las Compañías han celebrado con el Estado, ellas cumplen todas sus obligaciones y tienen en regla su material fijo y móvil; si los servicios todos los han cumplido y los cumplen, y si dentro de las concesiones mismas y de las leyes se pueden revisar esas tarifas y sin compensación se pueden hacer rebajas.

Todo eso es lo que hay que ver y examinar, y es demasiado complejo el caso para que nosotros pasemos por la declaración, que eso es lo que resulta de la fórmula, de la enmienda, de que sin compensación ó sin avenirse benevolamente las Compañías... (El Sr. España: Ese es el art. 49 de la ley. No he improvisado yo la fórmula, señor Cierva.) Está bien. Ahora yo digo que bajo mi firma una vez tuve el honor de proponer al Gobierno de S. M. lo siguiente: que, si cabía, dentro de la

ley, se obligara á las Compañías á rebajar las tarifas ferroviarias; y si no era posible dentro de la ley, ó si, ejercitando la facultad legal que tuviera el Gobierno, se causara tan grave daño y quebranto á las Compañías que se las podía poner en peligro, en conciertos con ellas, se hiciera la rebaja. Esta es mi fórmula. Pero es que ahí, repito, no se prevé siquiera el caso de que dentro de la ley se pueda obligar á las Compañías á rebajar las tarifas, y por eso yo no puedo pasar. (El Sr. Sabater: Tontas serían en rebajarlas.)

Yo reconozco que las Compañías ferroviarias en España han atravesado, y quizá atraviesan, una crisis; pero, señores, las Compañías ferroviarias no representan entidades industriales, fuerzas sociales que no tengan un carácter singular y especial en relación con las demás. Las Compañías ferroviarias, singularmente aquellas á que me refiero, son Compañías concesionarias subvencionadas por el Estado. (El señor Cervantes pronuncia palabras que no se perciben.) Está bien; no las iba á regalar el dinero. Son Compañías subvencionadas por el Estado, es decir, que con el dinero de la Nación se han construido en parte esas líneas, y han venido á ser los ferrocarriles, con el desenvolvimiento de la riqueza pública, un factor esencial, absolutamente esencial, para la vida nacional.

¿Quién ignora que esas Compañías han venido desenvolviéndose con languidez y no han podido desarrollarse como se han desarrollado las similares de las demás naciones, y hemos llegado á este siglo XX sin que apenas haya una línea que tenga doble vía completa? Ahora empezaban á mejorar el material móvil, y hemos visto con mucha satisfacción que esas grandes Compañías empezaban también á desarrollar, á mejorar todos los servicios; las estaciones, los muelles, y todos los elementos, en fin, del tráfico iban perfeccionándose y mejorándose.

Pero ¿quién ignora que por la manera como los ferrocarriles se han construido, hace ya muchísimos años, empleando en la construcción solamente el capital-obligaciones, siendo el capital-acciones papel que entonces, en los primeros años, nada significaba,—es una historia bastante conocida,— hoy se encuentra con la necesidad de atender al servicio de intereses y de amortización de ese gran capital de obligaciones, y con la necesidad natural de repartir dividendos á sus accionistas? Pero como al mismo tiempo necesitan remover, perfeccionar todo su material, el fijo y el móvil; como ha habido Compañías que, habiendo construido las líneas allá por los años 50 al 60, hasta hace pocos años han tenido las mismas traviesas, las primeras traviesas del primer establecimiento, de pronto, desarrollándose la producción española, gracias á Dios, requerían un aumento de material móvil, un refuerzo en el material fijo que agobia á las Compañías, y éstas se encuentran con que les faltan pocos años relativamente para hacer conexiones y necesitan ahora hacerse nuevas todas esas líneas. Esa es la realidad, realidad de la cual yo no sabré decir quién es responsable. Creo que todos: las Compañías, por la manera cómo construyeron; los Gobiernos españoles, porque lo consintieron, y la nación, porque consintió que tal consintieran los Gobiernos españoles. Esa es la verdad.

Y llegado ese trance, ¿qué es lo que nosotros debemos hacer, matar á las Empresas ferroviarias? ¿Destruir eso? No; en manera alguna. ¿Pero que todo se subordine á la vida próspera de las Compañías? Eso no, de ninguna manera. Necesitamos resolver ese problema.

Las Compañías ferroviarias son indispensables para la vida nacional; ante todo hay que dar á la nación el servicio ferroviario que necesita; ante todo, eso. Para lograrlo el camino es: primero, el derecho; segundo, la equidad, la lealtad, que ha de suponerse, desde luego, la reconozco en todo Gobierno y especialmente en el que hoy se sienta en ese banco; la lealtad en el servicio del interés público, mirando al interés público con ese otro interés; pero ese otro interés, ante el interés público tiene que ceder; cuando sea incompatible tiene que ceder.

Esa es mi fórmula; se dirá que es vaga. Recordad lo que dije antes y ya comprenderéis que es algo más concreta de lo que parece.

Yo he tenido ocasión, siendo Ministro de la Gobernación, de tratar con esas grandes Compañías para el establecimiento de los paquetes postales; encontré resistencia al principio y después logré de esas mismas Compañías que alegaban las

propias razones que ahora alegan para resistir la rebaja de tarifas; logré, digo, al fin, solución de paz, de concordia y de armonía de todos los intereses y vine á las Cámaras con aquella ley de Comunicaciones que recordarán los señores Diputados, donde se establecieron los paquetes postales y se aprobó. Todavía no ha tenido resultado; yo creo que no es culpa de las Compañías, sino de los Gobiernos que no han hecho cumplir la ley. Pero, en fin, es otro ejemplo que ahí queda y que no repito ni reproduzo, porque no voy á molestar más tiempo.

En suma, digo, señores Diputados y señores Ministros, que, en mi sentir, es inaplazable la resolución de este problema y que este problema se tiene que solucionar mirando al interés público, ante todo al interés público; después, sin lesionar los intereses legítimos de las Compañías. Cuando se presente el interés legítimo, porque se acredite con los contratos, con el derecho, que, cumpliendo íntegramente las Compañías ferroviarias todas sus obligaciones respecto al Estado, no tienen obligación de hacer más; cuando eso se pueda demostrar y todo el mundo lo vea claramente, entonces el Estado tiene obligación, siempre atendiendo al interés público, de compensarlos. Pero esa fórmula no la puedo aceptar, deplorándolo mucho.

Rectificaciones

El Sr. CIERVA: Cuando S. S. tenga la bondad, si le hiciera falta, de releer lo que dije yo en la ocasión á que se ha referido, advertirá, porque yo he hecho memoria después de permitirme interrumpir á S. S. y puedo afirmar, que no hay contradicción alguna entre lo dicho entonces y lo que ahora he dicho. (El señor Ministro de Hacienda: No era precisamente contradicción; era llamar á juicio un elemento nuevo.) Está bien; dije entonces, creo que lo dije, tuve seguramente la intención de decir eso entonces, lo mismo que he dicho ahora. La diferencia estriba, Sr. Ministro de Hacienda, en que de esa fórmula lo que resulta es que no se prevee el caso de que tenga medios el Gobierno dentro de la ley para obligar á las Compañías á rebajar las tarifas aunque ellas no quieran. (El Sr. Ministro de Hacienda: No se prevee, pero no se niega.) No se prevee, pero se hace la afirmación de que el Gobierno, al gestionar la rebaja de tarifas, si no tiene el consentimiento de las Compañías para imponerlas esa rebaja, tendrá que compensarlas, y yo digo: lo que en primer término hay que hacer es revisar esas tarifas. ¿Por qué y cómo? Por mandato ahora de esta ley. ¿Cómo? Mirando la ley vigente, mirando los contratos, examinando si las Compañías cumplen las obligaciones que tienen con el Estado. La revisión de todo eso se debe hacer y cuando de esa revisión resultare que no hay manera legal de obligar á las Compañías á rebajar las tarifas, ó cuando el Gobierno, lo repito ahora otra vez, se convenciera de que si, al imponer en estas ó en otras circunstancias á las Compañías el cumplimiento estricto de la ley las ponía en grave peligro económico, yo no llevo hasta pedir la ruina de las Compañías, que eso sería insensato pedirlo y nadie habría de hacer caso á quien lo pidiera; pero sólo en esas condiciones admito que á las Compañías se les compense de la pérdida que puedan tener al rebajar las tarifas.

De modo que, ya ve S. S. que llevo bien lejos en la autorización que por mi parte estoy dispuesto á votar al Gobierno. Yo estoy dispuesto á votar al Gobierno una autorización en el sentido que he explicado; primero, para que el Gobierno revise las tarifas ferroviarias inmediatamente y dentro de la ley exija á las Compañías su rebaja, si lo puede hacer, y si no lo puede hacer dentro de la ley, ó si causara á las Compañías enorme perjuicio, que las pueda compensar. Eso es lo que yo estoy dispuesto á votar, y no es lo mismo que la fórmula que nos ofrece la Comisión.

El Sr. CIERVA (D. Juan): Siento mucho molestar tanto la atención de la Cámara; pero considero que tengo el deber de oponerme á que prospere la enmienda tal y como ha sido aceptada, según parece, ó tomada en consideración, tal como se ha incorporado á ese artículo. (El Sr. Pedregal: Se ha anunciado que nosotros nos oponíamos á la enmienda en esa forma.)

Reconozco toda la dificultad del problema, quiero decirlo otra vez, sobre todo, refiriéndome á las palabras de mi elocuente amigo particular el Sr. Villanueva; pero estoy tan

Precios increíbles

convencido de que no se ha resuelto este problema, como sea lícito resolverlo, desde hace mucho tiempo que debiera estar resuelto, porque no se qué pasa cuando se trata de estas materias, parece que las voces se pierden, y quien las trata y quien las acomete, pronto se ve aislado, solitario. Mas precisamente por eso, cuando se tiene un convencimiento como lo tengo yo, no se puede dudar, y estoy dispuesto á discutir cuanto sea menester y á oponerme á que ese artículo prospere en esa forma.

No es posible, señores, hablando lealmente, que cuando estamos discutiendo un proyecto como este, que trata de atenuar, si no de remediar en absoluto la grave crisis que estamos padeciendo y que también estamos seguros de que se va á agravar; que cuando se autoriza al Gobierno desde luego para suprimir el privilegio del cabotaje para la bandera nacional, y no se habla de indemnizar; que cuando llevamos á la ley precepto según el cual se va á expropiar á quien en uso de un derecho sancionado, amparado por las leyes, comercia y compra artículos de primera necesidad; que cuando todo esto hacemos que resulte contra nuestro buen deseo, el deseo de aquellos que hemos impulsado al Gobierno á que plantee además con motivo de este proyecto la cuestión de revisión de las tarifas ferroviarias las únicas que no van á perder sino que van á ganar, son las compañías de ferrocarriles. (El señor Madariaga: ¡Bah! Como ¡bah! Eso se demuestra. (El Sr. Madariaga: Pues es muy fácil demostrarle á S. S. que no sabe lo que dice.) He dicho, señores, que estas cuestiones de ferrocarriles son especialísimas; ya habéis visto, cómo se apasiona una persona como el Sr. Madariaga, cuando estamos discutiendo aquí, creo que en uso de nuestro derecho y yo soy el más modesto de todos los Diputados. (El señor Madariaga: Por lo mismo que yo soy muy modesto he creído ver el gesto un tanto despectivo de S. S. para mí.) ¿Para S. S.? ¿Cómo es posible que haya visto eso S. S. en mí? Quien ha visto no gesto, sino palabras despectivas, soy yo en S. S., cosa que no me fextraña. (El Sr. Madariaga: Perdón S. S.) No hay de qué; somos amigos antiguos y esto nada significa; pero es que los profanos en estas cuestiones que se relacionan con la economía nacional, cuando tenemos la osadía de entrar en ese terreno, nos encontramos con que hay gentes respetabilísimas que muestran su patente y el derecho exclusivo á tratar y conocer estas materias. (El Sr. Madariaga: Yo no pretendo tener tal exclusividad; yo soy bastante modesto para no presumir de nada.) Bueno, pues dejemos eso aparte, S. S. sabrá lo que sepa y yo digo que de estas cuestiones no se nada; pero hablo en el Parlamento porque lo tengo por conveniente.

Pues ahora voy á demostrar si sabía lo que me decía.

Se alega la pérdida que las Compañías ferroviarias están experimentando por la disminución de su tráfico en este periodo, que están perdiendo millones de pesetas; pedimos nosotros la rebaja de las tarifas para aliviar un poco la crisis y favorecer la producción nacional. ¿Remedio? Que quieran las Compañías reducir las tarifas y si no que se les aplique el art. 49 de la ley de 1877, artículo 49, que dice se las indemniza garantizando el tráfico que han tenido en el quinquenio anterior con el progreso que haya tenido también en ese tiempo. De manera, que para las Compañías no hay cuestión ni reducción de tráfico en este momento: se les aplica el art. 49 y negocio redondo. ¿Lo he demostrado? (Rumores.)

De modo, señores, que pedir que nosotros votemos un artículo de la ley, en el cual se va á rehabilitar, se va á sacar de la estantería ese precepto de la ley de 77 y se le va á remozar para que se declare ya por las Cortes del Reino que la única manera de llegar á la revisión de las tarifas ferroviarias es hacer eso, yo no lo puedo consentir. (El Sr. Cervantes, don José María: Pero ¿está en vigor la ley?) Es una ley del Reino, pero ya ha oído S. S. lo que ha dicho el Sr. Pedregal; es un

artículo de una ley que hasta ahora no se ha aplicado y aplicarle ahora resultaría lo que acaba de oír S. S. (El Sr. Cervantes, don José María: Pero al comerciante de trigo ó de harina, ¿no se le indemniza cuando se incauta el Estado de la mercancía?) Si yo no me opongo á la indemnización; yo ratifico cuanto he dicho y he admitido que se llegue á indemnizar á las Compañías; pero es que la fórmula que propone la Comisión y que se ha incorporado al artículo es de tal modo lesiva, entendiéndolo yo, para los derechos del Estado, de la Administración pública, que no la podemos admitir. (El señor Sabater. Yo no lo había entendido antes; yo hice una interrupción á la Comisión creyendo que cada una de esas partidas de diferencia de tráfico era la que se aplicaba, no el art. 49, sino la diferencia entre lo que el Gobierno pretendiese rebajar y lo que las Compañías no quisiesen rebajar. Así lo entendía yo.) Pues ya ha visto S. S. De modo que lo que yo he pedido, lo que creo que ha pedido el Sr. Villanueva, aunque con carácter transitorio, lo que ha pedido el Sr. Pedregal, es que se aborde este problema, que se gestione la revisión de las tarifas, que se vea si dentro de la ley se puede obligar á las Compañías á que rebajen las tarifas, y si no hay medio de hacerlo dentro de la ley, ó si aplicando la ley resultara enorme daño para los intereses de las Empresas, que entonces se concertara con ellas y se viera que clase de compensación se les podía dar. Esto es lo que yo he propuesto, y me parece que es cosa distinta, fundamentalmente distinta de lo que resultaría si se aprobase el artículo tal como lo ha propuesto la Comisión.

Ahora bien; yo no quiero que parezca que entorpezco la aprobación de este proyecto: comencé ayer diciendo que estaba dispuesto á votar en el acto las autorizaciones que el Gobierno quisiera, y ahora lo repito.

Una autorización puramente temporal como la que proponía el señor Villanueva, es cosa distinta de lo que nosotros estamos ahora tratando. ¿El Gobierno quiere esa autorización por el término que ha dicho el Sr. Villanueva, con carácter puramente temporal? La voto ahora mismo. (El Sr. Ministro de Hacienda: Toda la ley tiene carácter temporal en las mismas condiciones que ha indicado el Sr. Pedregal.) Pero la fórmula que yo he indicado ¿no le parece á S. S. que es suficiente para el Gobierno? El Gobierno no tiene obligación de aplicarla, no es más que una autorización; pero evitemos que resulte en esta ley sancionada, proclamado, renovado, el artículo 49 de la ley de 1877.

Yo invito al Gobierno, á la Comisión y á los Sres. diputados á que entre todos busquen la manera de evitar todos estos escollos, porque, francamente, como digal principio, no quedaría tranquila mi conciencia si, después de haber pedido ayer lo que pedí y después de haber dicho lo que he dicho, saliera de aquí un artículo de la ley tan opuesto al espíritu que creo yo que reina en la Cámara.

El Sr. CIERVA: El Sr. Ministro de Hacienda nos pone en un verdadero aprieto á todos: «¿No aceptáis lo que ya en principio, nosotros aceptamos? Pues dejemos las cosas como están y no hablaremos ya, ni de tarifas ferroviarias, ni, por consiguiente, de abaratamiento de transportes, ni de nada de eso.» (El señor Ministro de Hacienda: En este proyecto.) Claro es Sr. Ministro de Hacienda, que si pudiera S. S. traer mañana un proyecto y lo discutieramos en vida normal, en funcionamiento normal de las Cortes, no habría absolutamente ninguna dificultad, creo yo; pero, en fin, las Cortes suspenderán unos días, por lo menos, su funcionamiento, y me parece que no se puede perder tiempo en esto.

Siento que S. S. nos coloque en esa triste situación de optar entre aprobar eso que repugnamos, ó dejar las cosas como están, y están mal. Lo que yo he propuesto no lo voy á repetir, porque lo sabe todo el mundo de memoria; ¿qué inconveniente tiene S. S. en aceptarlo? (El Sr. Ministro de Hacienda: Ya

he dicho que está dentro de la fórmula eso que S. S. propone.) No, porque en la fórmula está que se aplicará el art. 49, y yo no quiero que se hable de él, porque considero que aplicarlo, en estas circunstancias sobre todo, sería altamente lesivo para los intereses públicos. Esa es la cuestión. ¿Qué más podemos hacer que dar á S. S. una autorización para que negocie y, si dentro de la ley no puede obligar á las Compañías á rebajar las tarifas, que trate con ellas, que pacte la indemnización que debe darles si fuera menester? ¿Qué más podemos hacer por el Gobierno? Pero que dentro de esa autorización brote el artículo 49, eso no; me parece que eso no se debe hacer; no se debe conceder.

Creo, permitame el Gobierno de S. M. que le dé un consejo, aunque no tengo autoridad para ello, pero con toda lealtad se lo digo, que hace mal, porque la autorización que nosotros le damos es muy amplia y revela la confianza que tenemos en el Gobierno. Utilicela con arreglo á su conciencia y á su criterio, pensando en el interés público, armonizando este interés con los intereses de las Compañías, que son respetables; pero no nos obligue á pasar porque renazca ese art. 49, que consideramos un peligro para los intereses nacionales.

DEFUNCIONES

En el Mirador (San Javier) ha dejado de existir la señora doña Teresa Albaladejo, viuda de don Joaquín Zapata.

Su muerte ha producido en aquella población, donde se le profesaba un verdadero afecto, profundo sentimiento.

A su entierro, que se verificó el viernes, asistió una numerosísima concurrencia.

Figuraban en la presidencia, su hermano político, el rico minero don Miguel Zapata, sus sobrinos, el secretario del Ayuntamiento de San Javier, el juez de Sucina, el alcalde don Antonio Pérez y don Ginés Zapata.

En el acompañamiento figuraba todo el pueblo del Mirador, San Javier, San Pedro y el Pilar, y comisiones de Sucina, Balsicas, Aviletes, Portmán y otros.

Cerraban la marcha unos 150 carruajes.

A los hijos de la finada, don Antonio, don Petronilo y doña Rita Zapata; nietos; sobrinos don Antonio y doña Ramona Zapata; hermano político don Miguel Zapata y demás afilida familia, enviamos el testimonio de nuestro pésame más sentido.

En esta ciudad ha dejado de existir la virtuosa señora doña Amparo Giménez de Zabala y Lissou, viuda de Piñeyro, persona que por sus virtudes y la estabilidad de su trato, habíase hecho acreedora á las numerosas simpatías de que disfrutaba.

A su señora madre y demás afilida familia, y muy especialmente á su hijo nuestro querido amigo, don José Piñeyro, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

El entierro de la finada se ha verificado en la tarde de ayer en la parroquia de San Lorenzo, seguido de un numeroso y distinguido acompañamiento.

MUERTO de hambre y frío

En un banal de la finca titulada «Lingote», unos caminantes han encontrado junto al tronco de un árbol un hombre anciano que no daba señales de vida.

Al notar que estaba muerto dieron aviso á la Guardia Civil, del puesto del Estrocho, la que reconoció el cadáver, no pudiendo ser identificado.

Vestía americana larga verdosa pantalón de pana y alpargatas blancas, todo muy deteriorado.

De la autopsia practicada por el forense, ha podido demostrarse, que el desgraciado anciano murió de hambre y frío.

Sobre ley industria sedera

El señor alcalde ha dirigido los siguientes telegramas: Don Angel Guirao, Diputados á Cortes.—Madrid. Te doy expresivas gracias, nombre Murcia, por telegrama anunciándome aprobación Congreso ley protección industria sedera.—Alcalde, Laureano Albaladejo.

NOTICIAS

La cloro anemia de las jóvenes desaparece al poco tiempo de usar los Hipofosfatos Salud; es el mejor reconstituyente conocido hasta hoy, según certificación de eminentes médicos.

Circo

Grandes bailes de máscaras, de sociedad, en los salones del mismo para los días 14, 15 y 16 del actual á las cuatro de la tarde y diez de la noche.

Sociedad Artística

Esta noche de diez á doce de la madrugada celebrará esta Sociedad baile de máscaras en los salones del café «La Alhambra».

Enfermo

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo don Fernando Verdú. Le deseamos una pronta mejoría.

Domingo de Carnaval en la Glorieta

La banda de la Casa de Misericordia tocará el siguiente programa: 1. «Patria», pasodoble, Santos. 2. «Sínx», vals lento, Lopez. 3. «Milita», gavota, Menéndez. 4. «Las bravías», schotis, Chapí. 5. «El anillo de Nibelungo», pasodoble, Wagner.

Viajeros

Para Orihuela han salido la distinguida señora doña Encarnación García Albacete, sus bellas hermanas Teresita y Pepita y don Tomás Peron: Mabilly. Les enviamos nuestro saludo de despedida.

Nombramiento

Ha sido nombrado Inspector de Higiene pecuaria de esta provincia el que ejerce este cargo interinamente y el cual ha sido baja en Tarragona donde lo ejercía en propiedad, don Antonio Panés. Le felicitamos.

Círculo Católico

La Misa que el domingo 14 se celebre á las doce en el Oratorio de esta sociedad y el rosario que se rezará durante la misma, se aplicará por las almas de don Patricio Lopez Huertas y doña Rosario Izquierdo Selar (q. e. p. d.) sufragándola sus hijos los socios don Manuel y don Antonio Lopez Izquierdo.

Niño herido

Ha sido curado ayer tarde en el Hospital el niño Antonio Espinosa Nicolás de una herida contusa en la región occipital de pronóstico leve. Se le produjo otro chico de una pedrada.

En el Casino

Esta aristocrática sociedad celebrará en sus salones los tradicionales bailes de máscaras en las noches del 14 y 16 del actual.

Misericordia y Manicomio

El lunes entran de semana don Antonio Alvarez Caparrós y don Juan Antonio Hernandez del Aguilá.

Lo ocurrido en Méjico

Consejo de ministros. 13.—A las 3'15 t. A las once y media se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo y tratar del incidente ocurrido en Méjico entre el general Carranza y el ministro de España.

Terminó el Consejo después de la una y media. El jefe del Gobierno, á la salida, manifestó que el ministro de Estado había informado detalladamente de los telegramas recibidos de Méjico y de Washington.

No se trata, dijo Dato, de un conflicto entre la nación mejicana y la española, puesto que nadie había reconocido aún á Carranza como presidente de la república de Méjico. Caro no había presentado aun sus credenciales.

Se confió la representación y la defensa de los intereses españoles á los cónsules. Dato considera el incidente desagradable, pero no de la trascendencia que se le atribuye.

El general Carranza ha hecho protestas de afecto á España. Justifica la medida tomada con Caro por haberse este negado á entregar á un súbdito español que era agente oficioso del general Villa.

Dato reservó las gestiones que se están realizando y los acuerdos adoptados en el Consejo. Otros asuntos. En el Consejo se aprobaron varios expedientes de subesta y reparación de carreteras.

Se trató también de los debates. Se confirma que esta tarde se suspenderán las sesiones. Un reo de muerte. Ejecución. 13.—A las 3'15 t. A las ocho de la mañana fué ejecutado en el Indad Real el reo Simarro.

La población presenta un triste aspecto. El comercio cerró sus puertas. LA GUERRA EUROPEA. (Por telégrafo). Los rusos. 13.—A las 3'15 t. Retirada. De San Petersburgo confirman que los rusos se han retirado á las plazas fuertes para reorganizarse y emprender operaciones decisivas en Prusia.

En el Mar Negro fué hundido un transporte turco de 900 toneladas. Llevaba muchos viveres. En Francia y Bélgica. Información francesa. 13.—A las 11'15 n. El parte oficial francés dice que desde el mar hasta el Ly's hubo violento bombardeo.

los alemanes de apoderarse de las posiciones de Rency. En La Alsacia fueron cañoneadas las posiciones que conquistaron los franceses en la región de Lauricnpi.

Otras noticias. Los boers. Un telegrama oficial de Berlín dice que en el Africa occidental el comandante Ritter, con numerosos rebeldes, rechazó á los ingleses al norte de Orange.

Los turcos. Informes de París dicen que los instructores alemanes desistieron de la invasión de Egipto. Añaden que el ejército turco de Palestina se ha trasladado á Constantinopla.

Los ruzes. Los telegramas oficiales rusos comunican que los moscovitas reanudaron la lucha en los Carpatos. LAS CORTES. Senado. Sesión del día 13. 13.—A las 11'15 n.

A las tres y media de la tarde se abre la sesión presidiendo Portago. Hay escasa concurrencia. En el banco azul Dato y el ministro de Hacienda.

Ruegos. GARCIA MOLINÉS habla de lo ocurrido en Méjico a nuestro representante. Dice que por los relatos de la prensa se deduce un hecho de suma gravedad y solicita del Gobierno una explicación.

El presidente del CONSEJO manifiesta que lo ocurrido es lamentable pero no puede revestir gravedad internacional porque Carranza no ha sido aun reconocido como presidente de Méjico.

Relata la forma en que fué expulsado nuestro ministro. Dice que el Gobierno realiz gestiones para solucionar dignamente el asunto.

MOLES solicita que se discutan los proyectos de Guerra. El presidente del CONSEJO promete ponerlos á discusión en cuanto se reanuden las sesiones de Cortes.

Orden del día. Continúa la discusión del proyecto de subsistencias. AMOS SALVADOR y GARCIA PRIETO desisten de discutir el proyecto por considerar que es urgente para las necesidades nacionales.

El presidente del CONSEJO agradece esta actitud patriótica de ambos senadores. Se aprueba el proyecto votando se definitivamente.

Continúa la interpelación económica. MATESANZ interviene brevemente. El ministro de HACIENDA le contesta defendiendo la gestión del Gobierno.

ARMINAN interviene pronunciando un breve discurso. Suspensión de sesiones. Se suspende el debate y se levanta la sesión, anunciando que para la próxima se avisará á domicilio. Congreso.

A las tres y media de la tarde se abre la sesión. Preside Aparicio. En el banco del Gobierno los ministros de la Gobernación, Fomento y Guerra.

Martinez Moya. Un secretario da lectura á una comunicación del diputado por Murcia D. Joaquin Payá dando cuenta del fallecimiento del diputado por Murcia D. Salvador Martinez Moya.

El presidente de LA CAMARA pronuncia un sentido discurso neológico enalzando la memoria del diputado fallecido. Se adhieren las minorías y el Gobierno y se acuerda que conste en esta el sentimiento de la Cámara.

Un proyecto. El ministro de FOMENTO, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á un proyecto de ley para la reparación de las murallas de Cadiz. Ruegos. GINER DE LOS RIOS habla de lo ocurrido en Méjico con nuestro representante. Pide que el Gobierno manifieste lo ocurrido. El ministro de ESTADO relata el suceso. Por negarse Caro á entregar á un español que fué agente del general Villa, el general Carranza le ordenó que saliera de Méjico, como así lo ha hecho.

Dice que el suceso, sin dejar de ser muy sensible no tiene la importancia que algunos quieren darle. Añade que Carranza ha ofrecido respetar á los españoles. GINER se congratula de que la cuestión marche por buen camino. En nombre de los radicales ofrece su apoyo al Gobierno por esta cuestión.

ROMANONES, ALVARADO, LOSAS y PEDREGAL hacen el mismo ofrecimiento y confían en que se encontrará una honrosa solución. El ministro de ESTADO agradece á todos la confianza que depositan en el Gobierno.

BARRIOVERO se ocupa nuevamente de los sucesos de Cenizero. Insiste en culpar de todo a los patronos. Censura tambien la prohibición del mitin que se iba á celebrar en Valencia de simpatía para los belgas.

Se hacen otros ruegos. Orden del día. Se aprueban las peticiones para las familias de los militares que mueran en campaña. Se reanuda los ruegos haciendo uso de la palabra GINER, LOSAS, BARRIOVERO y el conde de SANTA ENGRA IA.

Suspension. El presidente de la CAMARA levanta la sesión dando cuenta de que para la próxima se avisará á domicilio. Notas parlamentarias. (Por telégrafo). Romanones. 13.—A las 11'25 n.

El jefe de los liberales decía esta tarde que aconsejará á Dato que reanude el jueves las sesiones de Cortes. Añadió que opina que el cierre no será definitivo y que el máximo de las vacaciones será hasta el lunes.

Opina que funcionarán hasta Abril. El conde merchó esta noche á Alcalá del Río, de donde regresará el miércoles. Los puertos francos. El ex ministro de la Gobernación Sr. Alba, ha declarado que los castellanos están muy satisfechos con el dictamen de los puertos francos.

No obstante, cree que serán necesarios algunas modificaciones. Sesión. El presidente del Congreso sigue muy mejorado. Hoy pudo abandonar el lecho. El Gobierno. Los ministros mostrábase satisfecibísimos por la conducta patriótica seguida por las minorías en la sesión de esta tarde al tratar del incidente ocurrido en Méjico con nuestro representante.

De Cádiz. (Por telégrafo). El embajador yanqui. 13.—A las 11'15 n. El embajador de los Estados Unidos en España visitó los principales monumentos de la ciudad. Habló con los periodistas de la cuestión de Méjico. Pronosticó un desastre caso de que no se haga una inmediata intervención. Combinación de Magistrados. (Por Telégrafo). 13.—A las 11'25 n. El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma del rey los siguientes decretos: Nombrando presidente de la Audiencia de Cáceres á don Miguel Bobadilla; jubilando al Presidente de Sevilla don Juan Fornier; trasladando al Presidente de Sala de Zaragoza don Antonio Casares. Promoviendo á Presidente de Sala de la provincia de las Palmas á don Santiago Neve; Idem de la provincial de Sevilla á don Vicente Santago. Nombrando Magistrado de Pamplona á don Julio La Sala; de Cáceres á don Facundo Cruz; de Murcia á don Manuel Cuevas; de Alicante á don Antonio Morales; de Tenerife á don Luis Piernaveja. Se traslada al Magistrado de Burgos don Wenceslao Dorak; al Fiscal de Cáceres don José Muñoz. Promoviendo á Fiscales, de Huelva á don Bernardo Cos Gallón y de Teruel á don Aurelio Ballesteros. Se nombran tenientes fiscales: de Sevilla á don Luis Emperador; de Palma á don Manuel González y

ACADEMIA DE COMERCIO. DIRIGIDA POR D. FEDERICO DIEZ PUCHE. Idioma francés, cálculo mercantil, contabilidad por partida. Jabonerías, 10. CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS. ENFERMEDADES DE LA MATEZ. CLINICA PRIVADA DEL Doctor Claudio Hernández-Ros Murcia.

de Cáceres á don Gonzalo Castro. Se admite la renuncia al Presidente de sección de Sevilla, don Enrique García y se nombra para sustituirle á don Daniel Morcillo. La Corte. (Por telégrafo). Jornada. 13.—A las 11'15 n.

Esta tarde se afirmaba que á fines de mes marcha la corte á Sevilla. Se añade que la jornada régim durara hasta fines de Marzo. Las subsistencias. (Por telégrafo). Sevilla. 13.—A las 11'15 n. Se ha verificado una manifestación obrera. Los manifestantes llevaban cartelones protestando de la carestía de las subsistencias. Una comisión visitó al alcalde. Este gestiona de los acaparadores la reducción de los precios. Los acaparadores se negaron. Los ánimos están muy excitados. A Sanlúcar y á Chipiona se ha enviado Guardia civil por temerse desórdenes. Tortosa. Por la elevación del tributo á las carnes se ha suspendido la matanza. Esto ha creado una grave situación. El vecindario tiene que provisionarse en los pueblos. Se espera que las autoridades resolveran el conflicto. Teatro Romea. Anoche se representó en este teatro la graciosa comedia de Paso y Abati «El Orgullo de Albacete». El público se divirtió de lo lindo con las astracanadas y chistes de todas clases y categorías que está plagada la obra. El Sr. Cano estuvo muy bien en el papel de Correa, colaborando con él en la acertada interpretación las Sras. Cano, de la Rosa, Cebrían y Stas. Rodríguez y Rodrigo.

TAMOS con Valores en propiedad y usufructo por sumas importantes.—Descuentos de giros con firmas conocidas.—Aplicación de Valores á hipotecas, componiendo la baja.—No se admiten intermediarios.—Despacho C. Zoco, de diez á once.

C. Clemens Valero. Médico oculista. Consulta de 10 á 8. Gratuita para... de 2 á 3. Calle de Polo de Medina, 2, principal, (esquina á la Plaza de Belluga).

GLICO-CARNE.—Maravillosos resultados en el raquitismo, anemia, falta de fuerzas, etc. De venta en todas las farmacias. Depósito general Farmacia COMA. Murcia. Doctor Carrascosa Especialista en enfermedades de la matriz y del embarazo. CONSULTAS. Particular: de 2 á 4. Pública: de 10 á 12. Frenería, 38. Recamora, 4. EMPRESA VALENCIANA. Ordinarios á largas distancias Pascual, 11. GRAN DEPOSITO DE Confettis serpentinatas y cartetas para máscaras. Novedades para Carnaval. Se hacen envíos á todas partes mandando antes su importe. Perfumeria Morrell.—Calle de la Merced, 16. (Al lado de Correos).

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS. ENTRAN DE SEMANA: Don Francisco Medina Romero y don Bernardo Franes Peñarocha.

VEGA Y ALUMBRADO. Dis 14.—En Cermelitas por los pedros de don José Egga. Dis 15.—El San Antonio por don Diego Marphi, esposa y demás difuntos. TEATRO ROMEA. Función para hoy. A las seis en punto, el juguete en 3 actos, de Abati y Reparaz, «Tortosa y Soler». Por la noche á las nueve y media la comedia en 3 actos de Abati y Reparaz, «Los hijos artificiales». TEATRO CIRCO. Secciones de cine de 6 á 8 y de 9 á 12.

EXISTENCIA DE ENFERMOS. Mujeres: Cirujía 49, Medicina 46. Hombres: Cirujía 45, Medicina 45. Enfermos de los ojos 18. Militares 2. Heridos 9. Higiene 17. Total 231.

DOCTOR CLEMENS VALERO. Médico oculista. Consulta de 10 á 8. Gratuita para... de 2 á 3. Calle de Polo de Medina, 2, principal, (esquina á la Plaza de Belluga).

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCEORES DE RAMON SERVET

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería 72.

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock Michelin Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas y Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos e instalación de los mismos, Talleres de Reparaciones, Mecánica, Carretería, Talabartería y Platería.

DIRECTOR GERENTE: DON JOSÉ PASCUAL DEL RIQUELME

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal é Hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.

Pídanse catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

La Hidráulica Murciana

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Y ALMACEN DE CEMENTOS

ACTUANDO y toda clase de materiales de construcción to

Juan Bernal Gonzalez

PALMAR Depósito y Escoria, 22 MURCIA

Completo y variado catálogo.—Géneros garantizados.—Premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro.

Jabón Gillette

para afeitarse, higiénicamente preparado, de gran espuma, de perfume fino y convenientemente envasado en tubo de metal; se puede valerse fácilmente llevarlo en viaje y su precio es reducido 2 pesetas en el Bazar Murciano.

Thermos Para la conservación de los líquidos fríos o calientes durante 48 horas. Bazar Murciano.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

DE MIGUEL ZAPATA

Ingeniero-Director
D. Felipe López Morales

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas.—Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANNA SYSTEMA.—Depósito de motores eléctricos de 1 á 150 caballos. Grandes talleres de fundición.—Caldrería y Maquinaria para toda clase de trabajos.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

La Unión -- Cartagena

Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El Vapor

Reina Victoria Eugenia

saldrá el 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El Vapor

P. de Satrustegui

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El Vapor

Líneas á Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme

Monserrat

saldrá el 23 de Febrero de Barcelona, el 25 de Málaga, y el 2 Marzo de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El Vapor

Alfonso XII

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander, el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El Vapor

Buenos Aires

saldrá el día 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

El Vapor

Legazpi

saldrá el 3 de Marzo de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colom, Singapore, Ho He y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. Y el día 31 el Vapor

C. López y López

Línea de Fernando Poo

El Vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Marzo de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa.

Gran Premio Exposición Universal de Lieja 1905

Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905

Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PRÓDUTOS QUÍMICOS: Superfosfatos.—Nitrato de sosa.—Selenio de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerina.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico ordinario.—Acido nítrico.—Acido elohídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico independiente para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del Instituto Agrónomo

Excmo. Dr. D. Luis Grandean

Aviso importante.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras, y remitir estas con anticipación para sus análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas. Dirigirse á la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Dirección postal: Apartado, num. 340.—Dirección telegráfica y telefónica Céntrica MADRID

Líquido TORRAS

de plantas sin olor, es el quita manchas verdadero, aun siendo difíciles.—Exclusividad del Bazar Murciano.—Precio 1'50 pesetas frasco de un cuarto de litro.

ALFOMBRIAS LIMPIABARRIOS

se han recibido todos los tamaños en el BAZAR MURCIANO.

PARAGUAS.—Les hay de superior calidad y muy baratos en EL BAZAR MURCIANO.

La metalúrgica del Segura

DE José A. G. Caballero

TALLER DE FUNDICION Y MAQUINARIA.

Especialidad en molinería y agricultura.

Equípala y tubaría para la perforación de pozos artesianos Floridaabasco. 67.—MURCIA

La Catalana

Balanza de 1913

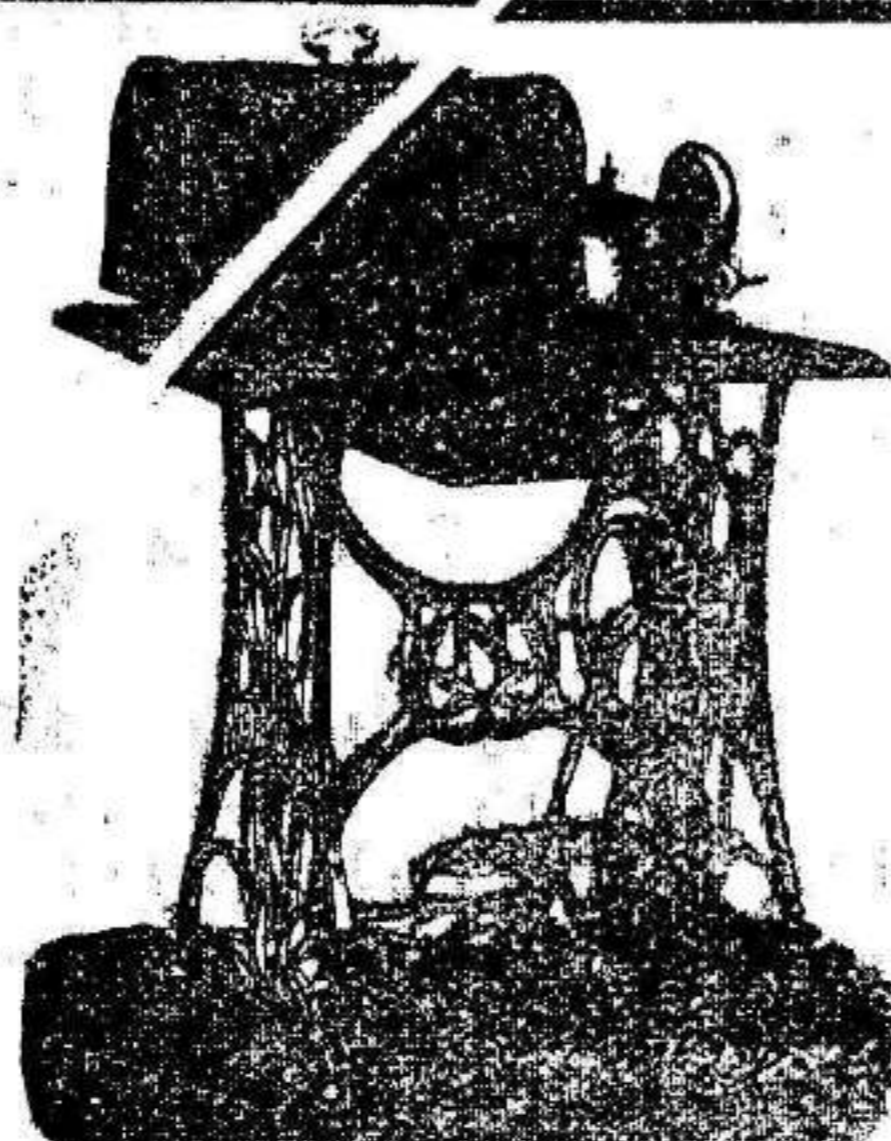
Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija.

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

Balanza de 1913

Garantías		Reservas	
Capital Social	Ptas. Cts.		
Suscrito	5.000.000	Estatuaria	1.000.000
Desembolsado	1.500.000	Técnicas y de garantía	1.934.368'93
		Primas del último ejercicio	3.499.774'75
		Primas otros satisfecchos hasta 31 de Diciembre de 1913	17.235.206'145
		Domicilio Social	
		Barcelona; Rambla de Cataluña 15 y Cortés 624.	
		Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1914.	
		Delegado en Murcia	
		Don Agustín Monteverde, Sta. Teresa, 17.	



MAQUINAS

de COSER, BORDAR y de hacer GENEROS de PUNTO. ENSEÑANZA GRATIS Y Á DOMICILIO. Cerrajes de hierro y de madera. Muebles de todas clases. BICICLETAS

Naumann-Germania

Máquinas "ERIKA," ó "IDEAL," de escribir

Taller de reparaciones

PABLO MARTINEZ

SAGASTA 32, 34 y 36.

LANGEN Y C. S. EN C.

MADRID Victoria 2

BARCELONA Paseo de Gracia, 73

CONCESIONARIOS DE LA

Gasmotoren Fabrik Deutz

UNICOS CONSTRUCTORES DE LOS

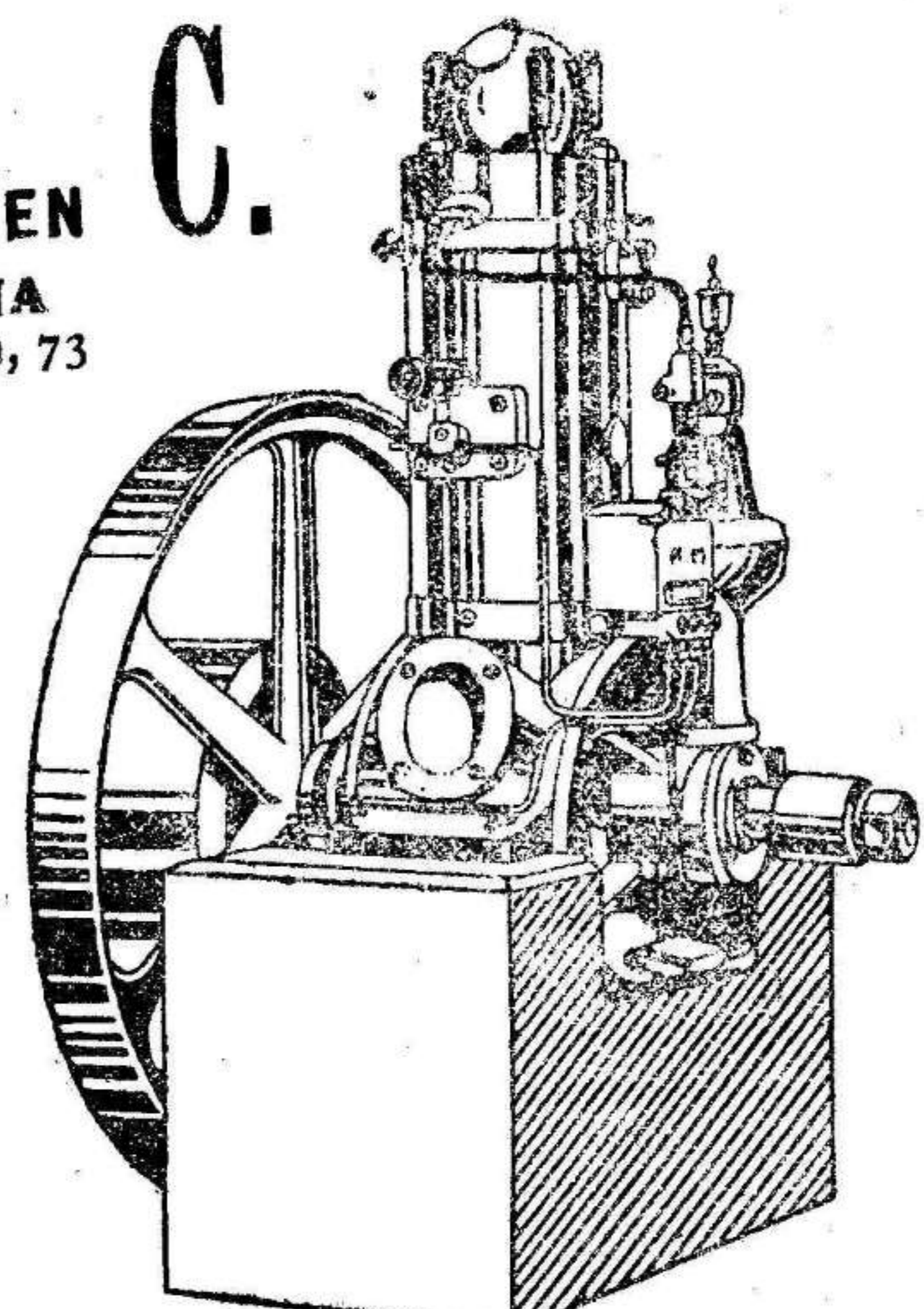
Legítimos motores "OTTO"

Verticales y horizontales para Gas pobre de antracita, cok, desperdicios de madera, etc.

Benciná, petróleo, aceites pesados (semi-Diesel), creosotas (Diesel), naftalina, etc.

Instalaciones para riegos é industrias.

PIDANSE OFERTAS



Motor para aceites pesados, sin válvulas, sin magneto adecuado para trilladoras.

Lo Mejor de lo Mejor

Cualquier jabón siente rabia, ó al menos se queda en Babia, ante ese quid soberano que tiene el de Heno de Pravia. (Lo vende el Bazar Murciano.)

Pastilla chica, 20 céntimos. Grande, 1 peseta.

¡A ABRIGARSE TOCAN!

El frío no vá conmigo, porque estoy como en verano con el calzado de abrigo que vende el Bazar Murciano. Entre otras mil desazones, el que no vaya al Bazar padecerá sabañones ¡y ya tendrá en qué rascar!

Oportunidad

Jóvenes murcianos: aprended francés cuanto antes para ir á ganar dinero en Francia después de la guerra. Os lo enseñará uno que además de ser francés, es casi español por lo mucho que quiere á España y por lo bien que habla el castellano.

Santo Domingo, 32, 2.º

No mas purgas Supositorios «VICTORIA» á la glicerina solidificada

Tos Supositorios «VICTORIA», constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil.—2.º Con tacto perfecto con las paredes intestinales.—3.º Derretimiento completo.—4.º Acción osmótica y desecante; estiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.º La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «VICTORIA». Caja para niños, 1 pia.; adultos, 1'50

Depositarlo en Murcia; don Antonio Ruiz Selquer.

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vino Fosfatado Victoria

—Botella de 750 gramos 1 peseta.

Farmacia del Dr. Ruiz Selquer.—Murcia.

ALMACEN DE CRISTALES

DE

DOMINGO LA ROSA

Calle de la Sociedad núm. 7.—MURCIA

Cristal baldosilla para cubiertas.

AGUA DEL CAIRO

Devuelve progresivamente el pelo en su primitivo color. Único depósito en la provincia: BAZAR MURCIANO.—MURCIA Y CARTAGENA. PRECIO: 2 PST.